

Informe que se pide. Sobre los asuntos
 contenidos en d^{ta} primera orden
 sea y se entienda tambien, de todos
 los Pueblos de su Comprehension Re-
 mitiendo lo plan - del que resultare
 y para la observancia probei auto
 mandando Despachar la presente
 Beruda, alas Jurriscias de los que a
 qui se Conmandan, Con Interion
 de d^{ta} primera orden; por la qual
 Departe de su Mage; en vno y Reque-
 ro y de la mia encarga a V. y Herre-
 des, los Señores Jueces de su Jurriscia Ma-
 yor en los Lugares Herrenes de otros
 Pueblos, que luego que este Despacho
 les sea presentado por el Conductor
 le manden Veyr Cumplir. y en su
 puntual observancia formar el Informe
 que V. asi haga, todos los asuntos
 que se pidiere, en d^{ta} primera
 orden, para andole ante manos a
 que acompañe Jurrimonio de las
 Causas que se pide, lo qual sea, y
 se entienda, Con termino de ocho dias
 primeros siguientes al de la presente

